

100

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO CINCUENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE
DE BOGOTÁ

CARRERA 10 # 14 - 33 PISO 19

LIQUIDACION DE COSTAS

ARTÍCULO 366 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

RADICACION	2019-0653	CD	FL.	
AGENCIAS EN DERECHO.....	\$	1	99	\$1.740.400.00
PAGO EXPENSAS NOTIFICACIONES.....	\$	1	41, 44, 50.	\$ 25.500.00
PÓLIZA JUDICIAL.....	\$			
PAGO OFICINA INSTRUMENTO PÚBLICOS.....	\$			
PAGO PUBLICACION EDICTO EMPLAZATORIO Y AVISO DE REMATE.....	\$			
HONORARIOS CURADOR.....	\$			
HONORARIOS SECUESTRE.....	\$			
HONORARIOS PERITOS.....	\$			
CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO.....	\$			
GASTOS DILIGENCIA EMBARGO Y SECUESTRO.....	\$			
OTROS GASTOS.....	\$			
TOTAL.....	\$			\$1.765.900.00

SON: UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE.

Costas 101
#20190653

13 DE ENERO DE DE 2021

RAFAEL CARRILLO HINOJOSA
SECRETARIO



102

JUZGADO CINCUENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 21 ENE. 2022

PROCESO No. 2019 0653

Por estar acorde a los valores incluidos en el proceso y el rigor del art. 366 del C.G.P., se aprueba la liquidación de costas practicada por el secretario del despacho.

NOTIFIQUESE.



DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	
Por anotación en el estado No. <u>007</u> de fecha	fue notificado el auto anterior. Fijado a
las 8:00 A.M.	
El Secretario, <u>24 ENE. 2022</u>	
RAFAEL CARRILLO HINOJOSA	